09 ENE. 2006

ESCANEAR

543

DM 11h

Tco

06 ENE. 2006

10h

Quito, 05 de enero del 2006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Fanny Cuenca C.A.U
05 ENE. 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

usd 1,00 EXP:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA, inscrita en el registro correspondiente y cuyo detalle de cesión, señalo a continuación:

- Cesión de Participaciones celebrada el 27 de diciembre del 2005, otorgada por la señorita Erika Geovanna Gabela Crizón, a favor de la señora Carmen Elisa Vergara Franco.

Ruégole muy respetuosamente disponer su registro correspondiente y **extender un certificado de nómina de socios de la compañía en referencia.**

OTORGO NÓMINA

Atentamente

Elisa de Chaves

Carmen Elisa Vergara Franco
Gerente General
RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.
2448052

OK

Impresado al Sistema

9-ENE-06

ESCRITURA NUMERO: SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE (7059)

NOTARIA TERCERA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.

OTORGADA: ERIKA GEOVANNA GABELA CRIZON

A FAVOR: CARMEN ELISA VERGARA FRANCO

CUANTIA: 600,oo USD.

DI 3 COPIAS

E.P

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de diciembre del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos, la señorita Erika Geovanna Gabela Crizon, soltera, quien para efectos del presente contrato se denominará La Cedente, y, por otra parte, por sus propios derechos la señora Carmen Elisa Vergara Franco, casada, quien en adelante se denominará La Cesionaria. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, bien

instruídas por mí el Notario en el objeto y resultados del presente contrato, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: Primera: Comparecientes: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos la señorita Erika Geovanna Gabela Crizon, soltera, quien para efectos del presente contrato se denominará La Cedente, y, por otra parte, por sus propios derechos la señora Carmen Elisa Vergara Franco, casada, quien para efectos del presente contrato se denominará La Cesionaria. Las comparecientes son mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, mismas que comparecen libre y voluntariamente y exponen: Segunda: Antecedentes: a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, de fecha diecinueve de febrero del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de marzo del dos mil cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado, el veintiuno de febrero del año dos mil cinco, inscrita el veintiocho de marzo del dos mil cinco, se celebró en la compañía una Cesión de Participaciones. c) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, doctor Roberto Salgado el diecisiete de agosto del dos mil cinco, inscrita el veintiocho de septiembre del dos mil cinco, se celebró en la compañía una Cesión de Participaciones d) Conforme se desprende del Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintiseis de diciembre del año dos mil cinco y que se adjunta como habilitante a la presente escritura, la única socia de la compañia RESTAURANTE EL MORRON

CIA. LTDA. señorita Erika Gabela Crizon, resolvió ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es seiscientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Carmen Elisa Vergara Franco. Tercera.- Objeto: Con los antecedentes expuestos, La Cedente, libre y voluntariamente, cede de manera perpetua y definitiva a favor de la Cesionaria, seiscientas participaciones de un dólar cada una de las que posee en la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA., y que cede de conformidad con lo que señala el Acta de Junta, celebrada en la compañía cuyo detalle es el siguiente: ----------

CEDENTE	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIA
Erika G. Gabela Crizon	600 de 1,00 usd. c/u.	Carmen E. Vergara Franco

Cuarta.- Precio: El precio que las partes libre y voluntariamente ha acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de seiscientos dólares estadounidenses, pagados por La Cesionaria en su totalidad, y, que La Cedente declara haberlo recibido a satisfacción, dejando expresamente aclarado que no tiene ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.- Quinta.- Efectos y Facultad de Inscripción: Como consecuencia del presente contrato de cesión de participaciones, el capital social de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: Carmen Elisa Vergara Franco, seiscientas participaciones de un dólar cada una;. La Cedente faculta expresamente a la Cesionaria a que personalmente o por intermedio de una tercera persona solicite la inscripción de la presente cesión de participaciones en los registros pertinentes.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta

aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Alex Canelos Velasco con matricula profesional número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se obseravaron los preceptos legales del caso, leída que les fue a las comparecientes esta su declaración por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Erika Geovanna Gabela Crizón
C.C. 170663879-6

Carmen Elisa Vergara Franco
C.C. 1711 00159-2

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA TERCERA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.

En Quito, a los 26 días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las cinco de la tarde en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, se reunen los siguientes socios:

- Erika Geovanna Gabela Crizon

La socia citada anteriormente representan la totalidad del capital social de seiscientos dólares (600 USD) de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA., y acepta al tenor de lo que dispone el articulo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes asuntos:

1.- Cesión de Participaciones
2.- Nombramiento de Gerente General y Presidente

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Bolivar Gabela, y actúa como Secretario el Gerente General, señorita Erika Gabela .

Con relación al primer punto del orden del dia la única socia de la empresa conviene y resuelve por ser de sus intereses, ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, esto es seiscientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una.

A continuación el detalle de la cesión aprobada en el presente punto:

CEDENTE	CESIONARIA	PART. CEDIDAS
Erika G. Gabela Crizón	Carmen Vergara Franco	600 de 1,00 usd. c/u.

Con relación al segundo punto del orden del día, se resuelve por unanimidad, nombrar como nueva Gerente General, a la señora Carmen Elisa Vergara Franco, y como nuevo Presidente de la compañía, al señor Edison Fernando Chávez Garrido, por el período establecido en los estatutos, y en razon del punto precedente tratado y aprobado en la presente junta.

Se aprueba por unanimidad los puntos planteados. El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente clausura la reunión a las seis de la tarde, y en unidad de acto, la socia que representa la totalidad del capital de la compañía, suscribe la presente acta.

Erika Gabela Crizon
Gerente General

Bolivar Manuel Gabela Lalama
Presidente

CERTIFICADO

Erika Geovanna Gabela Crizon, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA. a través de la presente, certifico: que la resolución tomada en la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de mi representada celebrada el 26 de diciembre del dos mil cinco, en lo que respecta al punto tratado a la Cesión de Participaciones, es válida y autorizo a que se ejecute lo actuado

De todo lo cual doy fe y constancia.

Lo que certifico para los fines legales del caso.

Erika Gabela Crizon
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA 170821829-0
CHAVEZ GARRIDO EDISON FERNANDO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO
09 ENERO 1966
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 006- 0108 01924 M
TOMO PAG. SEXO
PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1966

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E434314492
CASADO CARMEN ELISA VERGARA FRANCO
SECUNDARIA MILITAR
CARLOS EDUARDO CHAVEZ
GLORIA ROBERTINA GARRIDO
RUMINAHUI 11/07/2003
11/07/2015 QUITO-ECUADOR
REN 0658970
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171100159-2
VERGARA FRANCO CARMEN ELISA
NOMBRES Y APELLIDOS
30 SEPTIEMBRE 1970
FECHA DE NACIMIENTO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0249 01498
IMBABURA/ IBARRA PAG. ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1970
SOLTERO

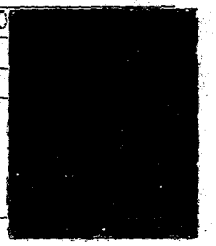

Elisa de Chavez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO EDISON FERNANDO CHAVEZ GARRIDO
SUPERIOR ECONOMISTA
NELSON OSWALDO VERGARA PROF./OCUP.
ELISA DEL CARMEN FRANCO
RUMINAHUI 04/01/2002
04/01/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161 - 0111 NUMERO
1711001592 CEDULA
VERGARA FRANCO CARMEN ELISA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN BLAS PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 27 DIC. 2005

NOTARIA TERCERO
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E133311122
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
BOLIVAR MANUEL GAVELA
MARTA ELENA DEL PILAR CRIZON
QUITO 27/09/2000E
27/09/2014
REN 0280246
Pch

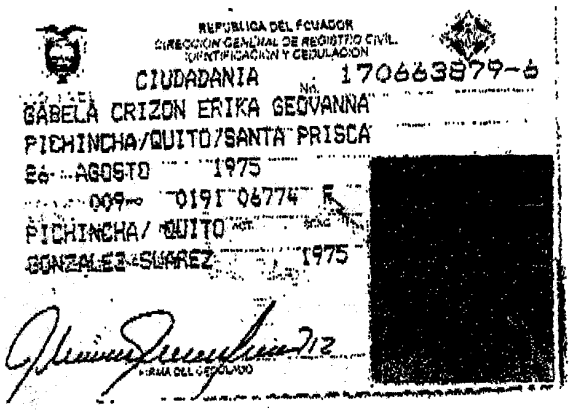

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170663879-6
GABELA CRIZON ERIKA GEOVANNA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
26 AGOSTO 1975
009 0191 06774 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975
FIRMA DEL CEDULADO

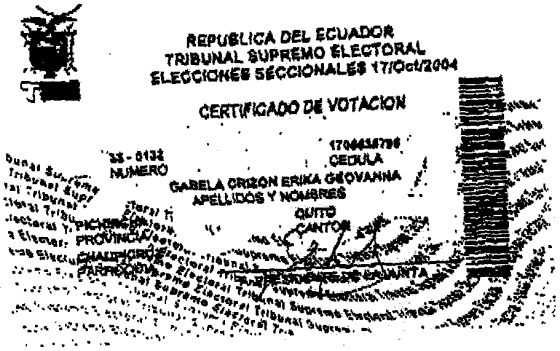

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
33 - 0132
NUMERO
1706638796
CEDULA
GABELA CRIZON ERIKA GEOVANNA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
SANTA PRISCA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé. 27 DIC. 2005
Quito

NOTARIA TRIGESIMA TERCERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante el suscrito Notario, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones de la Compañía Restaurante EL MORRON CIA. LTDA. otorgado por ERIKA GEOVANNA GABELA CRIZON, a favor de CARMEN ELISA VERGARA FRANCO, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de Diciembre del dos mil cinco.-

RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 19 de febrero de 2004, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Tercera del Cantón Quito el 27 de diciembre del año 2005.- Quito a, 04 de enero del año 2006.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **658** de REGISTRO MERCANTIL de diecisèis de Marzo del dos mil cuatro, a fs 546, tomo 135 correspondiente a la constituciòn de la compañía **"RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cinco de Enero del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng